

Iquitos, febrero 20 de 2014.

OFICIO N° **370** -2014-SG-MPM.

Señor
Abog. **George Anthony Mera Panduro**
Presidente Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.
Presente.

Asunto: **DERIVAR A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, PROPUESTA DE CONVENIO DE CESIÓN EN USO DE TERRENO RÚSTICO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LORETO.**

Ref. : Oficio N° 232-2014-GRL-DRA-L/OAJ-011: 04.02.2014.
Expediente N° 003204-2014.

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para su conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 021-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2014 -SO-MPM: 14.02.2014:

VISTO EL TEMA: "**CONVENIO DE CESIÓN EN USO DE TERRENO RÚSTICO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LORETO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS**"; INFORME LEGAL N° 112-2014-OGAJ-MPM, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO A LA EXPEDIENTE N° 003204-2014-MPM, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2014, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO, AL DESPACHO DE ALCALDÍA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 031-2014-GRL-DRA-L, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2014, QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN EN USO DE UNA PARTE DEL PREDIO DENOMINADO PARCELA "PARCELA N° 117" DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO HASTA POR UNA EXTENSIÓN DE TREINTA (30) HECTÁREAS, POR UN PERIODO DE DIEZ (10) AÑOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; MEMORANDO N° 067-2014-GM-GA-MPM, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2014, DE LA GERENCIA MUNICIPAL, A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITANDO EMISIÓN DE INFORME LEGAL AL RESPECTO; INFORME LEGAL N° 112-2014-OGAJ-MPM, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2014, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO DECLARAR PROCEDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE SESIÓN EN USO DE TERRENO RÚSTICO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LORETO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN LAS MODIFICACIONES A LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL MISMO; OFICIO N° 284-2014-SG-MPM, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2014, DE SECRETARÍA GENERAL, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOLICITANDO EMITIR DICTAMEN DE COMISIÓN; EXPOSICIÓN DEL ABOGADO JONATHAN DAPENA MORALES - SECRETARIO GENERAL (E); E INTERVENCIÓN DEL REGIDOR SERMAN DE LA CRUZ FLORES, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACORDÓ; DERIVAR TODO LO ACTUADO RESPECTO AL EXPEDIENTE SOBRE EL CONVENIO DE CESIÓN EN USO DE TERRENO RÚSTICO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LORETO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, A FIN QUE LA MISMA PROCEDA A EVALUAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS I, II Y IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 10° INCISOS 1), 2) y 5), 17° Y 41° DE LA NORMA LEGAL ANTES ACOTADA.

LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS** QUEDA ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,


AEJM/A/NG
JDM/SG/jg
Interesado
GM, OGAJ, OCI
OGI, SR
Crono, Archivo

MAYNAS
Está cambiando ✓
Abog. **JONATHAN DAPENA MORALES**
Secretario General (e)